



“Año de la Universalización de la Salud”

Belén, 30 de junio del 2020

Oficio N°730-2020-GRL/GRI/SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE  
OBRA N°02 CORRESPONDIENTE A  
MARZO DE 2020.

Obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en los niveles de Inicial Primaria de la IEIP N°60640, Barrio Requenillo, ciudad de Requena, distrito de Requena, provincia de Requena, departamento de Loreto”.

Ref.: a. Informe N°058-2020-GRL-GRI-SGSyC-OLVB  
b. Carta N°005-2020-CONSORCIO CONSULTOR B&P  
c. Carta N°009-2020-CONSORCIO REQUENILLO

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización n°02 por ejecución de obra correspondiente al mes de marzo del 2020, que asciende a la suma **de s/ 359,760.24 (Trecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta con 24/100 soles) con IGV**, de acuerdo al siguiente detalle.

Monto de Valorización Contractual	S/. 334,350.08
Reajuste	S/. 3,966.49
Amortización por Adelanto Directo (-)	S/. 33,435.01
Amortización por Adelanto de Materiales (-)	S/. 0.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 304,881.56</b>
<b>IGV</b>	<b>S/. 54,878.68</b>

**Monto a pagar al Contratista con IGV S/. 359,760.24**

Asimismo, la ejecución de la obra a marzo del 2020 tiene un avance físico acumulado ejecutado de 5.97% frente a un porcentaje programado acumulado de 18.48% lo cual indica que la obra se encuentra **ATRAZADA**

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación presentada por el contratista mediante referencia c), la conformidad del supervisor mediante referencia b), y revisado por el coordinador mediante referencia a), se solicita continuar con el trámite respectivo a favor del CONSORCIO ALIANZA PERU.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
**ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO**  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File Personal (01)  
SGSyC – File de obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
TRANITE: 16833

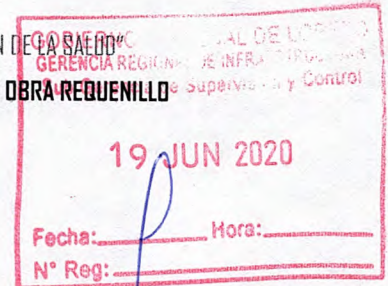
RFA/dap



**INFORME N° 0058-2020-GRL-GRI-SGO/OLVB.REMITO VALORIZACION N°02 DE OBRA REQUENILLO**

Belén, 19 de Junio del 2020.

**Ing. Raúl FLORES AQUEPUCHO**  
Sub Gerente de Supervisión y Control



**Asunto** : Conformidad Técnica – Pago de Valorización de Avance de Obra N° 02 Correspondiente al mes de Marzo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO"**  
Supervisor: CONOSRCIO CONSULTOR B&P  
Contratista: CONSORCIO REQUENILLO.

**Referencia** : Carta N° 005-2020-CONSORCIOCONSULTOR B&P  
Carta N° 009-2020-CONSORCIOREQUENILLO

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, así mismo informarle que el supervisor CONOSRCIO CONSULTOR B&P ha presentado la Valorización de Obra N° 02, que corresponde al mes de marzo 2020, la misma que ha sido revisado, evaluado y da fe del contenido de la documentación técnica que se adjunta, así mismo esta coordinación da tramite la documentación toda vez que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

**INTRODUCCION**

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 (modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444), y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF; facultando al Consorcio Requenillo, empresa encargada de la ejecución de la obra, presentar la valorización N°02 de conformidad con lo establecido en los numerales 194.1 y 194.3 del Artículo N° 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado e indicado en la cláusula Cuarta del contrato.

**DESCRIPCION DE LA OBRA**

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO".
UBICACIÓN	: BARRIO REQUENA – REQUENA – LORETO.
CONTRATISTA	: CONSORCIO REQUENILLO.
PROCESO DE SELECCION	: L.P. N° 030-2019-CSO-GRL - (Primera Convocatoria).
CONTRATO DE OBRA	: N° 028-2019-GRL-GGR-GRI.
FIRMA DE CONTRATO	: 16 de Diciembre del 2019.
VALOR REFERENCIAL	: S/. 6' 606,444.26 Soles (con I.G.V.)
MONTO CONTRACTUAL	: S/. 6' 606,444.26 Soles (con I.G.V.)
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
FECHA ENTREGA DE TERRENO	: 30 de Diciembre del 2019.
ADELANTO DIRECTO	: S/ 660.644.43
ADELANTO DE MATERIALES	: S/ 1' 321. 288.85





FECHA DIFERIDO DE ENTREGA DE TERRENO : 23 - 12 - 2019 AL 29 - 01 - 2020  
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 17 - 02 - 2020  
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA : 15 - 07 - 2020  
REPRESENTANTE LEGAL : Juan Esmelin VARGAS CABANILLAS.  
INSPECTOR : Ing. Drestes Lucio VARILLAS BOZA

**BASE LEGAL**

- ✓ Ley N° 30225 modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- ✓ Contrato de ejecución de obra N° 028-2019-GRL-GGR-GRI., de fecha 16/12/2019, de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los Niveles de Inicial y Primaria de la I.E.I.P. N° 60640, Barrio Requenillo, Ciudad de Requena, Distrito Requena, Provincia de Requena, Departamento de Loreto".

**I.- DOCUMENTACION TECNICA**

- A DATOS GENERALES
- B CONTROL DE PAGOS
- C GRAFICO COMPARATIVO DE AVANCE FISICO PROGRAMADO VS AVANCE FISICO EJECUTADO
- D HOJA RESUMEN DE VALORIZACION
- E HOJA DE LIQUIDACION
- F CALCULO DE REAJUSTES
- G RESUMEN DE AMORTIZACION
- H AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO
- I COEFICIENTE DE REAJUSTE
- J RELACION DE PARTIDAS Y METRADOS

**II.- DOCUMENTACION SUSTENTATORIA**

- 1 COPIA DE CONTRATO DE OBRA
- 2 COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO
- 3 ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 4 COMPROBANTES DE PAGO
- 5 FORMULAS POLINDMICAS
- 6 CERTIFICADOS DE CALIDAD, PROTOCOLOS DE PRUEBA
- 7 CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL INGENIERO RESIDENTE
- 8 PAGO TRIBUTOS
- 9 COPIA DE CUADERNO DE OBRA
- 10 RECURSOS UTILIZADOS EN EL MES
- 11 PANEL FOTOGRÁFICO
- 12 CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 13 CARTA FIANZA DE ADELANTO PARA MATERIALES
- 14 CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO



**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el supervisor de obra CONSORCIO CONSULTOR B&P, en lo que han cuantificado los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 02, correspondiente al mes de marzo 2020, se ha revisado, evaluado y se procede a aprobar, el procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 02, de la obra en referencia, se ha determinado que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación presentada, .

La presente Valorización se ha evaluado en gabinete de acuerdo según informe de la supervisión teniendo en cuenta las normas legales y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos que se encontró procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de Trescientos Cincuentinueve mil Setecientos Sesenta y 24/100 Soles (S/. 359,760.24), con incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO NETO A CANCELAR	
Valorizacion bruta N° 02 -Marzo 2020	S/. 334,350.08
Reintegro contrato principal	S/. 0.00
Amortizacion de adelanto de directo	S/ 33,435.01
Amortizacion de adelanto de materiales	S/. 0.00
	S/. 300,915.07
<b>Reajuste</b>	
Reajuste de valorizacion	S/. 3,999.56
Regularizacion Reajuste	S/. 0.00
<b>Deducción</b>	
Deducción que no corresponde Adelanto directo	S/. 33.07
Deducción que no corresponde Adelanto materiales	S/. 0.00
Garantia de fiel cumplimiento	S/. 0.00
IGV 18,00%	S/. 0.00
<b>Total neto a pagar a contratista</b>	<b>S/. 304,881.56</b>

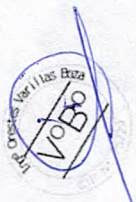
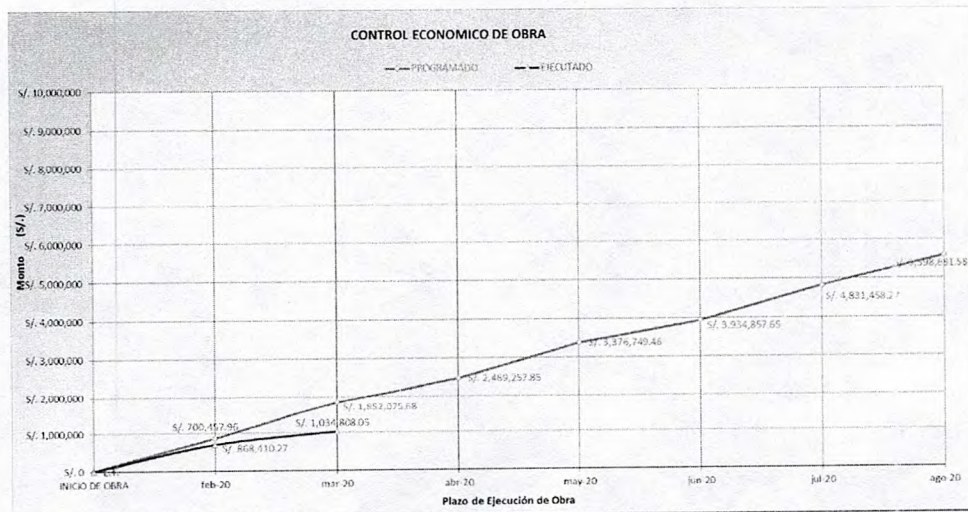
**CONCLUSIONES:**

La Valorización de Obra N° 2 del mes de marzo 2020, cuenta con la documentación sustentadora correspondiente a las Valorizaciones de obras tramitadas y amortizaciones contractual de acuerdo al del RLCE son:

PROGRAMADO	INICIO DE OBRA	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20
PROGRAMADO	S/. 0.00	S/ 868,410.27	S/ 983,665.41	S/ 617,182.17	S/ 907,491.61	S/ 558,108.19	S/ 896,600.62	S/ 767,223.31
ACUMULADO	S/. 0.00	S/ 868,410.27	S/ 1,852,075.68	S/ 2,469,257.85	S/ 3,376,749.46	S/ 3,934,857.65	S/ 4,831,458.27	S/ 5,598,681.58
%		15.51%	33.08%			70.28%	86.30%	100.00%

EJECUTADO	INICIO DE OBRA	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20
EJECUTADO	S/. 0.00	S/ 700,457.96	S/ 334,350.09					
ACUMULADO	S/. 0.00	S/ 700,457.96	S/ 1,034,808.05					
%		12.51%	18.48%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%





**RECOMENDACIÓN:**

- Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado, por parte del suscrito a solicitud de la Carta N° 005-2019-CONSORCIOCONSULTOR B&P de la supervisión, se da Conformidad Técnica por lo que recomiendo continuar con el tramite a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N°02 correspondiente al mes de marzo - 2020, por un monto de **Trescientos Cincuentinueve mil Setecientos Sesenta y 24/100 Soles (S/. 359,760.24)**, con IGV; a favor de la empresa **CONSORCIO REQUENILLO**, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO"**.
- Así mismo para la cancelación de dicha valorización la firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 798.43 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD, CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

respectivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite

Atentamente.

Drestes Lucio Varillas Boza  
Ingeniero Civil  
Reg. Colégio de Ingenieros del Peru N° 75729

203

# CONSORCIO CONSULTOR B & P

## INGENIEROS CONSULTORES DE OBRAS

Iquitos, 11 de Junio del 2020

### INFORME N° 005-2020-CONSORC.CONSULTOR B&P

A :ING. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE  
**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

**Asunto** : Remito Valorización mensual de Obra N° 02 - Al 15 Marzo del 2,020.

**Referencia** : CONTRATO N° 028-2019-GRL-GGR-GRI.  
Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO".

CONTRATISTA: CONSORCIO REQUENILLO.

**CONSULTOR** : CONSORCIO CONSULTOR B & P.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informar a su despacho que, de acuerdo a lo indicado en la referencia, se ha elaborado la solicitud de pago de la Valorización mensual N° 02 - Al 15 Marzo del 2,020, la misma que se encuentra conforme en sus cálculos, por lo que es procedente proseguir con el trámite para su respectiva cancelación por un monto ascendente a la suma de S/. 359,760.24 Nuevos soles, cuyo detalle es el siguiente:

1.- Valorización N° 02 - Al 15 Marzo del 2,020 (5.97 %)	S/. 334,350.08
2.- Reajuste de Valorización N° 01	3,966.49
3.- Amortización Adelanto Directo	-33,435.01
4.- Amortización Adelanto para Materiales	-0.00
5.- SUBTOTAL	304,881.56
6.- I.G.V.	54,878.68

NETO A PAGAR

S/. 359,760.24

La obra a la fecha se encuentra Paralizada ya que a través del D.S. N° 044-2020-PCM y sus prorrogas, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en toda la nación, paralizándose los trabajos a partir del 16.MAR.2020; la obra cuenta con un avance físico acumulado del 18.48% y un avance parcial al 15 de Marzo del 2,020 del 5.97% la misma que se encuentra a un ritmo atrasado respecto al Cronograma de Avance de Obra Valorizado.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y se dé el trámite respectivo.

Atentamente,

**CONSORCIO CONSULTOR B&P**

*Ing. José Luis Bendayán Miguel*  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**OFICINA: CALLE TAVARA N° 442 – IQUITOS**  
**CEL 943-660986**